

REGLAMENTO CRÉDITO LÍNEA BLANCA

JUSTIFICACION

La palabra hogar se usa para designar nombre de un lugar, donde siente seguridad y calma. En esto último (la sensación de seguridad y calma) se diferencia del concepto de casa, que sencillamente se refiere al lugar habitado, al lugar físico. La palabra *hogar* proviene del lugar en el que se reunía, en el pasado, la familia a encender el fuego para calentarse y alimentarse.

OBJETIVOS

General: ofrecer a los asociados acceso a crédito para la compra de artículos indispensables para el hogar.

Específicos:

1. Estimular a los asociados para adquirir la dotación de artículos básicos del hogar.
2. Dotar a los asociados de artículos que proporcionen protección y agilidad en la cocción de alimentos y comodidad en el descanso.

Monto máximo: cada trabajador podrá hacer uso del valor de DOS MILLONES PESOS \$2.000.000 en uno o varios artículos, esto depende del valor de cada artículo.

Requisitos: Solicitud crédito, planillas de pago, cotización realizada en un almacén legalmente constituido.

- El trabajador debe tener contrato laboral mínimo de 18 meses
- El trabajador debe estar al día con los soportes (facturas y otros, de los beneficios otorgados con anterioridad
- Queda prohibido el mismo asociado solicitar o tener 2 o más crédito de este rublo simultáneamente, así mismo si tiene los descuentos congelados no se podrá solicitar un crédito de este rublo simultáneamente, así mismo si tiene

los descuentos congelados no se podrá solicitar un nuevo crédito por ninguna de las líneas hasta que se reactiven los descuentos

Valor cuota: se establece como descuento una cuota mínima de TREINTA MIL PESOS \$30.000 catorcenal, en el caso en que el asociado quiera pagarlo antes, debe pasarlo por escrito.

Artículos a financiar: con el fin de favorecer al mayor número de trabajadores y teniendo en cuenta los artículos básicos del hogar e indispensables para comodidad de los asociados, así mismo para la formación básica, técnica y profesional de los trabajadores (as) en esta línea solo se financiaran los siguientes artículos: estufa, nevera, cama, colchón, licuadora, lavadora, ventilador, closet, juego de comedor, y artículos de cocina, computador exceptuando televisor y equipos de sonido.